

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el destacado deportista **EDISON JOEL CHIGUANO AGUILAR**, oriundo de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, proyecta una notable carrera, imbuida de amplias aptitudes;

Que, con una temprana inclinación por la modalidad Para-Taekwondo-Poomsae, ha logrado posicionarse con laureadas participaciones en competencias nacionales e internacionales, destacando Global Games Ecuador 2015, y el Para-Panamericano 2017, celebrado en Costa Rica, espacios donde evidenció un excepcional desempeño, caracterizado por su singular esfuerzo, entrega y disciplina;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Roberta Zambrano Ortiz, Asambleísta por la provincia de Esmeraldas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **EDISON JOEL CHIGUANO AGUILAR**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y logros alcanzados por el ciudadano **EDISON JOEL CHIGUANO AGUILAR**, ponderando su nivel competitivo, perseverancia e ímpetu para enfrentar nuevos retos y cubrir de gloria y orgullo al deporte ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General